

**ENCUENTRO NACIONAL
“LA INSERCIÓN INTERNACIONAL DE CHILE.
PERSPECTIVAS DE LAS REGIONES”**

PONENCIA

**"RELACIONES INTERNACIONALES DESCENTRALIZADAS,
UNA EXPERIENCIA DESDE CHIAPAS"**

SERGIO RODRÍGUEZ GELFENSTEIN

**25 DE ABRIL DE 2005
CIUDAD DE PUNTA ARENAS, CHILE**

**LAS RELACIONES INTERNACIONALES DESCENTRALIZADAS, UNA
EXPERIENCIA DESDE CHIAPAS**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. MARCO TEÓRICO	4
2. CONTEXTO INTERNACIONAL	6
3. LA EXPERIENCIA DE MÉXICO, HACIA UN AUTENTICO FEDERALISMO	9
4. LAS RELACIONES INTERNACIONALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	11
CONCLUSIONES	16
BIBLIOGRAFÍA	18

INTRODUCCIÓN

Desde finales de la década de los 80, el sistema internacional ha sufrido cambios que han determinado el papel actual de los gobiernos locales. En primer lugar, la noción de orden y equilibrio bipolar que se mantenía en la Guerra Fría, se rompió con la caída del socialismo, en segundo, el Estado-Nación empezó a perder fuerza en la medida en que nuevos actores surgieron al escenario, baste mencionar a empresas transnacionales, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales. Aunado a esto, el concepto de nación se puso en entredicho, entendiéndose como algo más allá de una población bajo un mismo territorio y Gobierno, en vez de esto, se observa un sentimiento mutuo que engloba raíces históricas, cultura, lenguaje y un proyecto de vida común.

En el plano político social, al tiempo que la globalización ha restado actuación al Estado, ha permitido la participación de los gobiernos no centrales en actividades en aras del desarrollo local y definición de estrategias internacionales que les afectan y que antes eran de exclusividad del Gobierno nacional. En Europa, el reconocimiento de estos actores ha llevado a reformas constitucionales, tal es el caso de Bélgica e Italia. En Francia y España, por otro lado, ha sido a través del manejo de la cooperación internacional descentralizada y conformación de comunidades de trabajo transfronterizas.

En el caso de México, indirectamente se reconoce la actuación internacional de las localidades con la Ley sobre la Celebración de los Tratados promulgada en 1992. De forma precisa, dicha actividad es promovida a través del nuevo federalismo impulsado por el Gobierno nacional que sube al poder a partir del año 2000. En este contexto, se inserta la experiencia de Chiapas, entidad al sur del país que hasta hace 5 años había permanecido marginada. Sin precedentes, irrumpe en el escenario nacional y mundial desplegando una política internacional centrada en la cooperación, el establecimiento de relaciones con actores internacionales, la atención a su vecindad con Centroamérica, así como a la

migración en donde la entidad tiene una triple cualidad, es expulsora, puente y receptora de personas.

1. MARCO TEÓRICO

Antes de definir qué son las relaciones internacionales descentralizadas es necesario entender algunos conceptos vinculados a ellas, como gobierno local autónomo y descentralización. Respecto al primero, bien se puede retomar lo que establece la Carta Mundial del Gobierno Local Autónomo la cual lo comprende como “el derecho y la capacidad de las autoridades locales, dentro del marco de la ley, de regular y gestionar una parte sustancial de los asuntos públicos de su competencia y en interés de la población.”¹

La descentralización, por otra parte, se entiende como el proceso de transferencia de poder a los gobiernos locales democráticos, esto significa dotarlos de avanzada autoridad política, por ejemplo en lo que se refiere a organización de procesos electorales y participativos, obtención de recursos financieros, y mayores responsabilidades administrativas.² Vera hace una definición más completa y agrega que ésta busca “el desarrollo homogéneo de las regiones, orientándose a eliminar las desigualdades y desequilibrios existentes”.³

Así, siguiendo a Rhi-Sausi⁴, en el enfoque descentralizado, las administraciones locales y regionales son revestidas de nuevas responsabilidades y deberes, lo que también incluye el aumento de su papel en el ámbito internacional, en donde, entre otras cosas, ahora pueden formar parte de asociaciones mundiales y ser donadores y sujetos directos de cooperación.

¹ Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y Coordinación de Asociaciones Mundiales de Ciudades y Autoridades Locales. *Carta Mundial del Gobierno Local Autónomo*, 25 de mayo de 1998, en <http://www.geocities.com/CapitolHill/Lobby/6384/cartadiscusion.html>.

² Center For Democracy And Governance. *Decentralization and Democratic Local Governance Programming Handbook*, Washington, DC, U.S. Agency for International Development, mayo 2000.

³ Vera Córdova, Andrés. *La Regionalización del Estado, según el Modelo Peruano* en http://usuarios.lycos.es/regionpiura/piura_descentralizacion.htm.

⁴ Rhi-Sausi, José Luis. “El papel de las administraciones descentralizadas en la cooperación al desarrollo de la Unión Europea” en *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, No. 5, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1999/2000.

Este es el marco que da la pauta para hablar de relaciones internacionales descentralizadas, aludiendo a la facultad que permite a las localidades actuar en el exterior, un espacio que tradicionalmente había estado reservado para los gobiernos nacionales. La visión difundida en Europa sobre esto, es la promoción de la cooperación. Sin embargo, más allá se encuentra la interacción de los subsistemas en función de intereses y características comunes. Al establecer un contacto directo con actores mundiales de diversas índoles, además de ayuda, se obtiene personalidad en el derecho internacional, posicionamiento en el exterior, y la construcción de una fuerza que en un futuro podría ayudar a definir el sistema mundial hacia la multipolaridad. En el plano teórico, Duchacek y Soldatos han llamado paradiplomacia a dicha actuación describiendo además los niveles en los que un gobierno local puede intervenir en el escenario internacional.

Precisamente Soldatos hace una clasificación de paradiplomacia que podría considerarse como la introducción a la definición de los espacios transfronterizos. Este autor hace referencia a la paradiplomacia microrregional, en donde los actores locales se ocupan de asuntos que conciernen a comunidades geográficamente limítrofes.⁵ A esto habría que añadir que en la mayoría de los casos, el compartir una frontera también conlleva tener características históricas, culturales y lingüísticas comunes, padecer los mismos problemas y poseer semejantes fortalezas. En este sentido, las regiones transfronterizas conforman una identidad propia que parte de sus necesidades económicas y sociales, las cuales van soslayando la línea fronteriza muchas veces impuesta durante las guerras.

De manera amplia, Jessop advierte que en la actualidad dichos espacios “se han convertido en objetos específicos de políticas”.⁶ El identificarse como semejante al otro, es lo que los lleva a trabajar bajo un esquema de cooperación y

⁵ Ibid

⁶ Jessop, Bob. “La economía política de la escala y la construcción de las regiones transfronterizas” en *Revista Eure*, Santiago, Vol. XXX, N°89, mayo 2004.

complementación, creando nuevos espacios más allá de las leyes que los restringen.

2. CONTEXTO INTERNACIONAL

El fin de la Guerra Fría protagonizada por el derrumbe del socialismo y la prevaencia del capitalismo, inició una etapa que se perfilaba difícil de definir. Autores como Fukuyama afirmaban que la historia había terminado, en adelante, las diferencias entre los hombres se resolverían en el plano económico. Tal teoría parecía justificarse con la globalización y sus implicaciones financieras, la adopción de un modelo de mercado abierto, expansión de las empresas transnacionales, y la supremacía del capital, lo cual conduciría a un cambio de orientación de un ambiente conflictivo dado por las tensiones este-oeste, a un diálogo norte-sur, que ponía como principal problema la ampliación de la brecha entre ricos y pobres. De la misma manera, la agenda internacional proponía nuevos temas: desarme, pobreza, medio ambiente, derechos humanos, democracia, protección de las personas vulnerables, atención a las necesidades de África, y fortalecimiento de las Naciones Unidas.⁷

Al mismo tiempo en lo político, la globalización produjo el debilitamiento del Estado-Nación al considerarlo sujeto a un territorio, con lo cual se restringía su espacio de actuación a diferencia de la sociedad mundial que de acuerdo con Beck, interactúa en una multiplicidad de redes de comunicación, relaciones de mercado y modos de vida que traspasan las fronteras nacionales⁸, va influyendo al interior de cada país y creando vínculos en el exterior que le da voz y fuerza.

Lo anterior también explica el rápido incremento de la actividad internacional de los gobiernos locales. A los acuerdos de hermanamiento practicados desde los años 50, se va a unir su facultad para organizar giras de sus funcionarios y enviar misiones al extranjero, participar en eventos para promover sus productos, servicios, tecnología y turismo, involucrarse en las delegaciones nacionales que

⁷ Organización de las Naciones Unidas. *Declaración del Milenio*, Nueva York, 2000

⁸ Beck, Ulrich. *¿Qué es la globalización?*, Barcelona, Paidós, 1998.

viajan al exterior, buscar ser sede de reuniones internacionales para atraer recursos financieros, ser receptores directos de cooperación, así como constituir grupos de trabajo transfronterizos.

En especial este último rubro se ha desarrollado notablemente en Europa. Al interior de ésta, “no existe una frontera que no cuente con acuerdos de cooperación transfronteriza”⁹. Un ejemplo con 20 años de experiencia es la comunidad de trabajo formada desde el norte de los Montes Pirineos en Francia y al sur de ellos en España, a las que se une el pequeño Principado de Andorra. Toman parte las Regiones de Aquitania, Languedoc-Rosellón y Midi-Pyrenées de Francia, las Comunidades Autónomas de Aragón, Cataluña, Navarra y el País Vasco de España, además de Andorra. Los ejes fundamentales de acción de este grupo son el desarrollo económico, la mejora de las comunicaciones, investigación y protección del medio ambiente, con lo cual buscan beneficiar a las zonas menos favorecidas de su territorio.¹⁰

De esta manera, durante la década de los 90 e inicio del siglo XXI, los procesos económicos, políticos y sociales desatados por la globalización eran los que explicaban el comportamiento incierto del sistema internacional. Sin embargo, los ataques a EEUU ocurridos el 11 de septiembre de 2001 y la consecuente “doctrina Bush”, modificaron drásticamente dicha caracterización. A partir de aquí, el nuevo orden se describió en función del combate al terrorismo y la procuración de la seguridad internacional, ambos bajo el auspicio de EEUU. Dichos sucesos parecieron darle a este país la justificación para nuevas intervenciones, violación a derechos humanos y garantías individuales, tanto en su interior como en aquellos territorios que - a su criterio - albergan a grupos o gobiernos que atentan contra la estabilidad y la democracia.

EEUU impuso un sistema unipolar asumiéndose como única potencia mundial para luchar contra el nuevo “comunismo” ahora denominado “terrorismo”. La “doctrina Bush” señala lo que en adelante sería el centro de la Política Exterior

⁹ Keating, Michael. “Paradiplomacia y constitución de redes regionales” en *Revista Valenciana d'Estudis Autònoms*, Valencia, No. 36. Monográfico, 2001.

¹⁰ Comunidad de Trabajo de los Pirineos. *Página Web*, <http://www.ctp.org/castellano/ctp/objetivos/objetivos.asp>

norteamericana: el uso de cualquier arma necesaria, operaciones militares prolongadas, la obligación de los países a pronunciarse con el Gobierno de George W. Bush o contra él, la exacerbación de sentimientos nacionalistas y militaristas, así como el movimiento de todos los estados y pueblos en el conflicto. Con las guerras la línea divisoria entre lo interno y lo internacional se vuelve estrecha. Al no haber una definición clara por parte de EEUU de lo que considera terrorismo, la amenaza insurgente podría regresar en Colombia, Perú, y México, si estas organizaciones se sienten amenazadas por la retórica y la práctica de esa nueva política”.¹¹

En este contexto, el papel del Estado Nacional volvió a adquirir importancia, Russell señala que esto es ocasionado ya sea por “la concentración de poder en un sólo país (EEUU) o por su capacidad para afectar la seguridad y gobernabilidad internacionales”¹². Asimismo, la relación entre Gobierno central y local se promueve como complementaria. Si bien es cierto que éste último tiene una perspectiva más clara sobre sus necesidades de desarrollo, la adecuada coordinación con el primero resulta indispensable para enfrentar cuestiones que en la actualidad marcan el sistema exterior, narcotráfico, organizaciones criminales, terrorismo y seguridad.

¹¹ Rodríguez Gelfenstein, Sergio. “La Doctrina Bush para el siglo XXI”, Últimas Noticias, Caracas, Venezuela, 9 de febrero de 2002.

¹² Russell, Roberto. “El Estado-nación y los actores gubernamentales no centrales: su lugar y relación en el debate teórico en la disciplina de las relaciones internacionales.” Ponencia presentada en el XVIII Congreso Anual de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 30 de octubre de 2004.

3. LA EXPERIENCIA DE MÉXICO, POR UN AUTÉNTICO FEDERALISMO.

Desde 1917, la Constitución Política de México establece en su artículo 40 la conformación de una “República representativa, democrática y federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación”.¹³ Sin embargo, antes del cambio político de 2000, las directrices para la administración federal, estatal y municipal, así como el criterio para aplicarlas, eran dictadas desde el centro, lo cual ocasionó un grave desequilibrio en el desarrollo regional, sobre todo en perjuicio de la región sur del país.

En el contexto de la globalización y con el antecedente de la Convención de Viena de 1980, en 1992 el Gobierno Federal da un paso trascendental en materia de descentralización al otorgarle a las dependencias y organismos de la administración pública estatales y municipales la facultad para poder celebrar acuerdos interinstitucionales con uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales.¹⁴ En este sentido y como una buena disposición del Presidente actual, México ha emprendido iniciativas concretas para ampliar las competencias, funciones, responsabilidades y recursos de las entidades y municipios que han conducido a un redimensionamiento de lo local e iniciado el camino hacia un auténtico federalismo.

En el plano internacional, destaca el reconocimiento que el Canciller hizo al referirse a la actuación de las autoridades locales. Expresó que si bien el manejo de la política exterior es facultad del Gobierno de la República, ello no obsta para que los estados y municipios establezcan contactos directos fuera de las fronteras nacionales.¹⁵ Asimismo, dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) se creó la Dirección General de Enlace Político, con el encargo de facilitar y

¹³ Carbonell Miguel. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, revisada y actualizada, 148va. Edición, México, Porrúa, 2004.

¹⁴ Diario Oficial de la Federación. *Ley sobre la Celebración de Tratados*, Tomo CDLX. N° 1. México, D.F. Jueves, 2 de enero de 1992.

¹⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores de México. *Comunicado de prensa no. 148*, México, 9 de julio de 2003.

mejorar la coordinación con los estados y municipios, apoyándolos y cooperando en el desarrollo de sus actividades internacionales.

Incluso, se avanza en la conformación de regiones transfronterizas en el norte y sur del país. Al respecto, los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila instauraron la Región del Nordeste-Texas con ese Estado de la Unión Americana, a través de la firma del Acuerdo para el Progreso Regional Asociado. El convenio, incluye capítulos referentes a infraestructura, sistemas logísticos de movilización de bienes y personas, seguridad, financiamiento, inversión, medio ambiente, educación, y desarrollo de potencial energético. En el sur, como se explica adelante, la práctica se da entre Chiapas y Guatemala.

4. LAS RELACIONES INTERNACIONALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

En la frontera sur de México, Chiapas se ubica como punto geoestratégico ya que a ella pertenece cerca del 58% de la línea que divide al país de Guatemala y Belice. Lo cual coloca a la entidad como la puerta hacia Centro y Sudamérica y viceversa, en especial con la primera, comparte una identidad histórico cultural que en los últimos 4 años ha intensificado la cooperación, proyectos de desarrollo e intercambios de experiencias. La razón de esto, es que dicha región además padece los mismos problemas, pobreza, marginación, explotación y aprovechamiento inadecuado de los recursos naturales.

Al respecto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en su informe anual, observa a la Frontera Sur con una gran disparidad en educación, salud e ingreso. Mientras que Costa Rica y México reciben una calificación alta, colocándolos en los lugares 45 y 53 respectivamente, en un nivel bajo se encuentra El Salvador con la posición 103, Honduras con la 115, Nicaragua con la 118, y Guatemala con el 121.¹⁶ Cabe señalar que en contraste con la clasificación que se le da a México, de sus 32 entidades, Chiapas se encuentra en el último lugar, con un índice equiparable a El Salvador y se colocaría en el escalón 105 del mundo.

Paradójicamente, la región se caracteriza por sus vastos recursos naturales y humanos. Resalta la accidentada topografía, la diversidad de microclimas y la disponibilidad de grandes recursos hídricos, que hacen a Chiapas una de las zonas con mayor biodiversidad en el mundo. Las amplias extensiones forestales y las ricas cuencas hidrográficas brindan beneficios ambientales que son esenciales para el país. El Estado es el primer generador a nivel nacional de energía hidroeléctrica.¹⁷ De 8 entidades productoras de petróleo, Chiapas ocupa el 4to lugar, asimismo se sitúa en la tercera de diez posiciones en la obtención de gas natural.

¹⁶ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe sobre Desarrollo Humano 2004*.

¹⁷ Instituto Nacional de Estadística, geografía e Informática, *Energía bruta generada por entidades federativas*, 2002.

En el año 2000, Chiapas protagonizó un proceso electoral democrático que sería el punto de partida para la construcción de una nueva realidad, dirigida a subsanar el atraso social provocado por más de 70 años de políticas centrales. El Gobierno estatal se propuso entonces, valerse de la atención internacional que desde 1994 ya tenía la entidad, para el despliegue de una estrategia al exterior que coadyuvara a los esfuerzos orientados a restablecer el estado de derecho, lograr un clima de paz, reconciliación y tolerancia en democracia, además de atender los rezagos en salud, educación, ingreso y desarrollo social, revirtiendo de esta manera la visión desfavorable que se tenía de ella en el mundo. Con esto, Chiapas se insertaba al mismo tiempo en la dinámica global de los gobiernos locales.

Los grandes temas de dicha estrategia internacional son política, cooperación, frontera sur, y migración. Una de las primeras medidas fue la creación de la Coordinación de Relaciones Internacionales como el vínculo para establecer, mantener y fortalecer los contactos generados con países, organismos internacionales, no gubernamentales, fundaciones, instituciones académicas, agencias de cooperación y gobiernos locales. A casi 5 años de iniciada la administración, Chiapas mantiene relaciones de amistad con 259 instancias y ha recibido la visita de 116 misiones y 280 personalidades de todo el mundo.

Cabe señalar que a la toma de posesión del Gobernador Salazar, acudieron representantes diplomáticos de 17 naciones y el Presidente de Guatemala. Además, desde el 2002 la entidad se convirtió en miembro del Buró Ejecutivo de la Federación Mundial de Ciudades Unidas, importante foro político de intercambio entre autoridades. El Gobernador Pablo Salazar, fue nombrado Asesor Especial de la Presidencia de esa institución global hoy fusionada con la Unión Internacional de Autoridades Locales para conformar Ciudades y Gobiernos Locales Unidos.

En este año, a través de la gestión directa de la administración estatal, la entidad fue la representante de México en la Semana del Comercio Justo celebrada en la

primera quincena de abril en Francia, y donde participaron únicamente tres países: Bolivia, Brasil y México. Destaca también que en el año 2006, Chiapas será sede del II Foro Internacional sobre Turismo Solidario y Desarrollo Sustentable.

En el tema de la cooperación, se ha logrado obtener más de 50 millones de dólares en recursos para 66 proyectos, y bajo el esquema de intercambio de experiencias, capacitación, donaciones e iniciativas culturales, se han desarrollado otros 91. En total 157 proyectos que han contribuido a los esfuerzos estatales en salud, educación, infraestructura, cultura, conservación del patrimonio y naturaleza, así como desarrollo rural, económico y social. Como uno de los alcances más importantes en la trayectoria de la entidad, resalta ser el primer Estado mexicano que ha firmado un acuerdo directo con la Unión Europea (UE), formalizado con la dotación de 15 millones de euros a una iniciativa de desarrollo social sustentable. Este es el acuerdo más importante de la UE en materia de desarrollo social en América Latina y es el primero que firma con un gobierno local en cualquier lugar del mundo.

Respecto a la atención de Chiapas hacia la Frontera Sur, en el ámbito nacional, se logró la materialización de una de las propuestas del mandatario chiapaneco, al acordarse en el marco de la Conferencia Nacional de Gobernadores¹⁸, la creación de un Foro permanente dirigido a esa región, cuya primera tarea será el diseño de un Programa Estratégico de Desarrollo Sustentable. En el plano internacional, la visión del Gobierno de Chiapas se basa en su vecindad con Centroamérica, en este sentido, se dirige a el fortalecimiento de su relación con ella, mediante la puesta en marcha de acciones en beneficio de ambas partes en materia de agricultura, ganadería, biodiversidad, comercio, educación, turismo, cultura y deporte.

¹⁸ Espacio institucional permanente de vinculación, consulta, deliberación, diálogo y concertación cuyo objetivo es impulsar el fortalecimiento de las Entidades Federativas para que contribuyan en mayor medida al desarrollo nacional, cuenten con los recursos y capacidad de respuesta a las demandas de sus comunidades.

Con Guatemala en especial, se han intensificado las actividades a un nivel tal, que el año pasado se conformó la “Región del Quetzal”, mecanismo de trabajo transfronterizo que se ha propuesto ser el espacio que permita mantener una línea abierta de comunicación con funcionarios y dependencias gubernamentales y del sector privado, intercambiar y difundir información relativa a los temas de interés en la Región, convertirse en territorio de atracción de recursos federales adicionales, así como de recursos internacionales provenientes de los diversos acuerdos de cooperación, así como constituirse en un foro para el análisis y el apoyo de iniciativas y políticas específicas que atiendan las necesidades de la frontera.¹⁹ Esta iniciativa demuestra que de la misma forma que se van reconfigurando los espacios de actuación de los gobiernos locales, Chiapas y Guatemala deciden construir su propia experiencia, aprovechando los vínculos geográficos, históricos, sociales y culturales que los unen.

A la fecha, la Región del Quetzal ha establecido programas de acción en desarrollo regional, agropecuario y social, turismo, comercio, migración, seguridad, aduana, pueblos indígenas, cultura, salud, educación y medio ambiente. De forma paralela, los presidentes municipales y alcaldes de ambas partes, trabajan en la creación de una *Asociación de Municipios de la Región del Quetzal*, para promover el mejoramiento y aprovechamiento racional de la infraestructura, integrar y consolidar los mecanismos de prevención y reducción de desastres, así como mejorar y desarrollar las relaciones comerciales. Todo, bajo la base de la cooperación y la complementación, reforzando la hermandad histórica entre las comunidades que comparten más que una frontera.

Finalmente, en estos momentos la migración es uno de los aspectos prioritarios para la administración estatal ya que es un fenómeno que a nivel mundial se ha intensificado en los últimos años, sin embargo, equívocamente se ha tratado como un asunto de seguridad nacional. La visión que se promueve desde Chiapas, en cambio, es que ésta debe considerarse como un fenómeno social y común entre las naciones. En este contexto, el aporte de la entidad, sin

¹⁹ Declaración Conjunta de la 1ra. Reunión del Grupo de Trabajo Transfronterizo, Región del Quetzal, Tapachula, 15 de junio de 2004.

precedente en México, ha sido la elaboración de una política novedosa e incluyente que de manera integral aborda la inmigración, transmigración y emigración, generando estrategias enmarcadas en 6 rubros: derechos humanos, procuración de justicia, reglamentación jurídica, salud, población y desarrollo social, mismas que se unen a las acciones ya emprendidas con la colaboración de las administraciones federal y municipal, así como organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas.

La Política Migratoria para el Estado de Chiapas, que será presentada en los próximos meses por el Gobernador Salazar requerirá para su operación la integración de un Consejo Interinstitucional, el cual actuará a través de una Unidad de Atención a Migrantes, como la encargada de coordinar, convocar y hacer planteamientos, establecer prioridades, diseñar la metodología de trabajo, sistematizar y actualizar la información, así como evaluar las estrategias.

CONCLUSIONES

A medida que la globalización avanza, los Estados comienzan a modificarse en la medida en que las partes que lo integran buscan desde lo local, la forma de conectarse al sistema internacional, procurando tener una fuerza en el exterior que les permita afrontar sus retos y problemáticas. Por ello se hace necesario que las relaciones internacionales se descentralicen. Los señalamientos teóricos y la práctica desarrollada por numerosas autoridades locales es la mejor justificación para que los marcos jurídicos nacional e internacional acepten plenamente dicha facultad que debe ser prerrogativa de toda democracia.

En este sentido, al Gobierno de México le ha correspondido apoyar dicha apertura promoviendo un auténtico federalismo y reconociendo que las relaciones internacionales ya no son privativas de su competencia, y que se puede trabajar de manera equilibrada con las entidades. En el caso de Chiapas, muestra de lo anterior, ha sido la relación constante con la SRE con el propósito de conocer y dar seguimiento a la práctica -única en el país- de la administración estatal en la materia. En la más reciente de ellas, los Directores Generales de Promoción Económica Internacional y de Cooperación Técnica y Científica de la SRE, se comprometieron a colaborar para impulsar el desarrollo de la entidad en el extranjero.

De esta manera, México y Chiapas se adecuan a la tendencia global, éste último despliega una política internacional integral que no sólo atiende cuestiones de intercambio comercial, sino que además ha permitido posicionar a la entidad en el espacio exterior. En el tema, su actuación ha trascendido a tal grado que además del Gobierno Federal, misiones de Brasil, Chile, Israel e Indonesia, la han visitado con el objeto de ver de cerca su experiencia.

Hoy Chiapas vive una realidad basada en el respeto, la cooperación y la tolerancia, no sólo al interior del Estado, sino también más allá de sus fronteras, ello se ha conseguido trabajando en base a prioridades y con una visión de futuro. Después de cuatro años de labor, la entidad ha puesto un pie en la modernidad y

es considerada por actores nacionales e internacionales como modelo valioso de desarrollo para ser analizado e imitado.

BIBLIOGRAFÍA

Beck, Ulrich. *¿Qué es la globalización?*, Barcelona, Paidós, 1998.

Carbonell Miguel. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, revisada y actualizada, 148va. Edición, México, Porrúa, 2004.

Center For Democracy And Governance. *Decentralization and Democratic Local Governance Programming Handbook*, Washington, DC, U.S. Agency for International Development, mayo 2000.

Comisión de las Comunidades Europeas. "Objectives and Methods" en *Descentralised Cooperation.*, Bruselas, 1992 en Sereni, Marina. *La experiencia del desarrollo local en Europa: el ejemplo de la región de Umbría-Italia*, Roma, s/i.

Comunidad de Trabajo de los Pirineos. *Página Web*, <http://www.ctp.org/castellano/ctp/objetivos/objetivos.asp>

Declaración Conjunta de la 1ra. Reunión del Grupo de Trabajo Transfronterizo, Región del Quetzal, Tapachula, 15 de junio de 2004.

Diario Oficial de la Federación. *Ley sobre la Celebración de Tratados*, Tomo CDLX. N° 1. México, D.F. Jueves, 2 de enero de 1992.

Instituto Nacional de Estadística, geografía e Informática, *Energía bruta generada por entidades federativas*, 2002.

Jessop, Bob. "La economía política de la escala y la construcción de las regiones transfronterizas" en *Revista Eure*, Santiago, Vol. XXX, N°89, mayo 2004.

Keating, Michael. "Paradiplomacia y constitución de redes regionales" en *Revista Valenciana d'Estudis Autonòmics*, Valencia, No. 36. Monográfico, 2001.

Organización de Naciones Unidas. *Declaración del Milenio*. Nueva York, Asamblea General de la ONU, 8 de septiembre de 2000.

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y Coordinación de Asociaciones Mundiales de Ciudades y Autoridades Locales. *Carta Mundial del Gobierno Local Autónomo*, 25 de mayo de 1998, en <http://www.geocities.com/CapitolHill/Lobby/6384/cartadiscusion.html>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe sobre Desarrollo Humano 2004*.

Rhi-Sausi, José Luis. "El papel de las administraciones descentralizadas en la cooperación al desarrollo de la Unión Europea" en *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, No. 5, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1999/2000.

Rodríguez Gelfenstein, Sergio. "La Doctrina Bush para el siglo XXI", *Últimas Noticias*, Caracas, Venezuela, 9 de febrero de 2002.

Russell, Roberto. "El Estado-nación y los actores gubernamentales no centrales: su lugar y relación en el debate teórico en la disciplina de las relaciones internacionales." Ponencia presentada en el XVIII Congreso Anual de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 30 de octubre de 2004.

Secretaría de Relaciones Exteriores de México. *Comunicado de prensa no. 148*, México, 9 de julio de 2003.

Vera Córdova, Andrés. *La Regionalización del Estado, según el Modelo Peruano* en http://usuarios.lycos.es/regionpiura/piura_descentralizacion.htm.